

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto
de Ley de Presupuestos del Sector Público
para el año 2015, en lo relativo a la
PARTIDA 03, correspondiente al **PODER
JUDICIAL**.

BOLETÍN N° 9.600-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto tiene a honra informar la Partida 03, Poder Judicial, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

A la sesión en que la Subcomisión estudió esta Partida asistieron, además de sus integrantes, la Honorable Diputada señora Marisol Turre; el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, don Sergio Muñoz Gajardo, quien lo hizo acompañado del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Antonio Larraín; la Jefa de Finanzas, señora Karen Dueñas; la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Andreina Olmo; el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, señor Ramón Álvarez; el coordinador de finanzas de la Academia Judicial, señor Jorge Aranis y de la Directora de Comunicaciones, señora María Lucy Dávila.

Igualmente, concurrieron la Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Sereli Pardo; quien estuvo acompañada de la analista, señora Viviana Muñoz.

Finalmente, también estuvieron presente el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz y el abogado y coordinador de políticas públicas del Instituto Libertad y Desarrollo, señor José Francisco García.

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de este asunto han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.

- - -

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL

Según la información que la Dirección de Presupuestos entregó en la Subcomisión, el presupuesto del Poder Judicial para el año 2015 considera gastos por un total de \$ 427.797.555 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, asciende a la suma de \$ 402.895.929 miles. En consecuencia, en términos comparativos, se observa que para el próximo año el presupuesto de este Poder del Estado, presenta un incremento de 6,2 por ciento.

-.-.-

Asimismo, dejamos constancia que comprende tres capítulos y cinco programas: **Capítulo 01**, Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales; **Capítulo 03**, Programa 01, Corporación Administrativa del Poder Judicial, y Programa 02, Proyecto de Fortalecimiento Institucional, y, finalmente, **Capítulo 04**, Programa 01, Academia Judicial.

A continuación, se hace una relación de los ingresos y gastos considerados para cada uno de los capítulos y programas en que se divide esta Partida y los acuerdos que a su respecto adoptó esta Subcomisión.

- - -

CAPÍTULO 01 PODER JUDICIAL

Este capítulo se divide en dos programas: Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales.

PROGRAMA 01 PODER JUDICIAL

Este apartado tiene un presupuesto para el año 2015 que asciende a la suma de por \$ 298.989.465 miles. El presupuesto del año en curso para este programa, corregido por reajustes, leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, asciende a la suma de \$ 286.312.135 miles, lo que supone un incremento presupuestario de un 4,4 por ciento.

El referido aumento se expresa fundamentalmente en el subtítulo 21, Gastos en Personal.

PROGRAMA 02 UNIDADES DE APOYO A TRIBUNALES

El presupuesto para el próximo año de este programa asciende a la suma de por \$ 11.745.118 miles. Los recursos presupuestarios para el año en curso, corregidos por reajustes, leyes especiales y expresados en moneda del año 2015, ascienden a la suma de \$ 9.080.010 miles, lo que supone un incremento presupuestario de 29,4 por ciento por ciento.

El referido aumento se expresa, por ejemplo, en el subtítulo 21, Gastos en Personal. Ellos incluyen \$ 935.169 miles para 99 cargos administrativos en los tribunales civiles, lo que permitirá agilizar los procesos y disminuir los tiempos de término de las causas.

CAPÍTULO 03 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Este capítulo considera dos programas: el 01, del mismo nombre, con un total de gastos para el año 2015 de \$ 112.036.683 miles; y el 02, denominado Proyecto de Fortalecimiento Institucional, con un total de gastos para el mismo período por \$ 1.677.706 miles.

El presupuesto del año en curso para el mencionado programa 01, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, asciende a la suma de \$102.863.586 miles, lo que supone que los recursos destinados para el próximo año a la Corporación Administrativa del Poder Judicial se incrementan en un 8,9 por ciento.

Por su parte, el presupuesto del año en curso para el programa 02 de este capítulo, corregido de la misma manera y expresado en moneda del año 2015, asciende a la suma de \$ 1.451.355 miles, lo que implica que el presupuesto para el próximo año de este programa se incrementa en un 15,6 por ciento.

En el programa 01, los mayores crecimientos presupuestarios se observan en el Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad social y en el ítem 07, Subtítulo 29, Programas Informáticos. En el programa 02, el mayor incremento de recursos se constata en el subtítulo 34, Servicio de la Deuda, donde alcanza un 94,9 por ciento.

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01 ACADEMIA JUDICIAL

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos por \$ 3.348.583 miles. El presupuesto vigente para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2015, asciende a la suma de \$ 3.188.843 miles, lo que supone que el próximo año este Servicio obtendrá un incremento presupuestario de un 5 por ciento.

-.-.-

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse el estudio de esta Partida, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, ofreció la palabra al **Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo**, quien agradeció la invitación cursada por la Subcomisión para exponer acerca del presupuesto del Poder Judicial para el año 2015.

El señor Presidente de la Excma. Corte Suprema comenzó su exposición señalando que el Poder Judicial, en lo que se refiere al presente ejercicio presupuestario y a su planificación para el próximo año, ha establecido cuatro ejes fundamentales sobre los que descansa su trabajo.

Manifestó que ellos son los siguientes:

1.- Oportunidad: Indicó que el mismo se dirige a resolver, en el menor plazo posible, los asuntos sometidos a la consideración de los tribunales.

2.- Calidad: Explicó que supone aumentar el fundamento y razonabilidad de la respuesta jurisdiccional.

3.- Comunicación: Señaló que este eje obliga a mejorar la información sobre las actividades que realiza el Poder Judicial.

4.- Bienestar: Sostuvo que el mismo exige atender las necesidades de los integrantes del Poder Judicial, como también de las personas que concurren a solicitar los servicios de la Justicia.

Sostuvo que dicho ejes tienen como norte principal a las personas.

Agregó que el Poder Judicial ha considerado al presupuesto como una herramienta de gestión, de administración profesional de los recursos proporcionados.

Resaltó que lo fundamental en esta materia es poder desarrollar los lineamientos previstos para el Poder Judicial, como un servicio dirigido a la comunidad.

Luego, hizo presente que la responsabilidad social, el buen manejo de los recursos y el apoyo adecuado a los funcionarios son tres aspectos que se coordinan y complementan con el uso eficiente de los bienes y recursos asignados.

Advirtió que los proyectos que considera este presupuesto se han desarrollado para entregar de manera oportuna y con calidad, los servicios judiciales que requiere la comunidad nacional.

Seguidamente, pasó a detallar las principales iniciativas que considera este proyecto de ley de presupuestos en la Partida 03. Explicó que ellas son básicamente las siguientes.

1.- **Modelo de gestión de Corte de carácter profesional.** Preciso que en este ámbito se han establecido planes pilotos. Mediante ellos, agregó, se busca replicar en las Cortes de Apelaciones el sistema de los tribunales reformados, con Administrador y Jefe de Unidad de Causas. Preciso que se pretende alcanzar una mirada global de la jurisdicción, con una agenda completa que permita visualizar los distintos tribunales y que éstos agilicen su trabajo.

2.- Apoyo Juzgados Civiles. Este rubro, explicó, considera las siguientes iniciativas:

a.- Nuevas unidades de apoyo a tribunales en ciudades tales como: Copiapó, La Serena, Viña del Mar y Chillán.

b.- Respaldo a tribunales que no tienen unidades de apoyo (lo que incluye los 99 cargos administrativos considerados en el programa 02 del capítulo 01).

c.- Restructuración unidades de apoyo: Creación de cargo encargado en regiones que no lo tienen y regularización de grados de jefes de unidad de Santiago.

d.- Programa de reducción de stocks (transitorio)

e.- Plan aumento de resoluciones judiciales (transitorio)

3.- Apoyo a Juzgados de Letras de Competencia Común.

En este aspecto, puntualizó que se contemplan dos medidas:

a.- Aplicación del artículo 47 del Código Orgánico de Tribunales en los tribunales mixtos¹, y

b.- Implementación de la figura de administrador en tribunales mixtos en que se aplicará el artículo 47 del mencionado Código

4.- Plan de disminución de plazo de agendamiento de Tribunales Reformados.

Señaló que este rubro supone dos medidas:

a.- Disminuir los plazos de audiencia y procurar que el cien por ciento de éstas se realice dentro de los límites que señala la ley.

¹ Artículo 47.- Tratándose de juzgados de letras que cuenten con un juez y un secretario, las Cortes de Apelaciones podrán ordenar que los jueces se aboquen de un modo exclusivo a la tramitación de una o más materias determinadas, de competencia de su tribunal, cuando hubiere retardo en el despacho de los asuntos sometidos al conocimiento del tribunal o cuando el mejor servicio judicial así lo exigiere. La Corporación Administrativa del Poder Judicial informará anualmente a las Cortes de Apelaciones y al Ministerio de Justicia respecto de la aplicación que hubiese tenido el sistema de funcionamiento extraordinario y de las disponibilidades presupuestarias para el año siguiente.

b.- Aumentar las salas operativas y de apoyo legal para mejorar los antecedentes previos a audiencias para los magistrados.

Acotó que se debe crear una Unidad de Emergencia para dar una respuesta inmediata a situaciones que lo ameritan, sobre todo en materia de familia.

5.- Nuevos Centros de Cumplimiento y Medidas Cautelares en Antofagasta, Valparaíso y Concepción.

6.- Crear una nueva Unidad de Cumplimiento de Tribunales de Garantía. Explicó que se pretende crear una Unidad centralizada en el Centro de Justicia de Santiago encargada de realizar seguimiento a resoluciones judiciales. Sostuvo que mediante esta herramienta se busca monitorear las medidas cautelares y también las sentencias.

7.- Centros de Notificaciones. En relación a este aspecto, manifestó que fruto de las reformas procesales se trasladó la función de las notificaciones a los tribunales. Para ello, se planificó la creación de 2 nuevos centros de notificaciones en Iquique y Temuco. Explicó que amén de lo anterior, se implementaron dos jefes en terreno en Santiago.

8.- Oficina de Seguimiento de Ficha Niños y Niñas Adolescentes (NNA)

Se implementó, en plan piloto, una unidad encargada del seguimiento y control permanente de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema residencial y ambulatorio del país.

9.- Cubrir brecha de dotación en tribunales.

Advirtió que han monitoreado el trabajo que realiza cada uno de los tribunales del país y se ha estimado que falta el número de funcionarios que se precisa a continuación:

Garantía y T. Oral Penal	81 funcionarios
Familia	53 funcionarios
Mixtos	30 funcionarios
Laboral y Cobranza	28 funcionarios

10.- Nueva Unidad de Gestión de Usuarios.

En relación con este ámbito, subrayó que se trata de un área encargada de velar por la calidad de la atención a los usuarios a nivel país, con el objeto de mejorar la percepción usuaria, facilitar el acceso a

la justicia, generar buenas prácticas, y estandarizar niveles de servicio, protocolos y calidad de atención.

11.- Atención Usuarios en Tribunales de Familia.

Sobre este proyecto, explicó que se pretende medir el servicio de atención a los usuarios y los tiempos de espera. Agregó que hay un proyecto piloto en cuatro tribunales, para implementar una Sala multimedia, enfocado a atender a las niñas y niños que asisten como acompañantes de sus familiares.

12.- Proyectos de acercamiento de la justicia a la ciudadanía.

En relación con esta iniciativa, sostuvo, que ella comprende los siguientes ámbitos:

a.- Justicia Móvil. Explicó que todos los jueces de Chile, excepto los de jurisdicción común, van a tener que ir a colegios y centro comunitarios a compartir su experiencia. Lo anterior, expresó, se hará, respaldado con un móvil con pantallas interactivas y otras funcionalidades.

b.- Memoria Histórica de Derechos Humanos. Preciso que mediante esta iniciativa se pretenden elaborar un informe genérico acerca de la protección de los Derechos Fundamentales en Chile, en una amplia mirada.

c.- Televisión Judicial vía *Streaming*. Explicó que mediante esta iniciativa se pretende dar a conocer y comunicar de mejor manera la labor que realiza este Poder del Estado.

d.- Finalmente, con cargo a este rubro, resaltó que se pretende fortalecer la Dirección de Comunicaciones en Regiones.

13.- Proyectos de Innovación Tecnológica.

Puntualizó que los mismos comprenden los siguientes aspectos:

a.- Sistema único de tramitación judicial. Explicó que esta iniciativa persigue integrar, en un solo procedimiento, todos los sistemas que se utilizan en las distintas competencias.

b.- Archivo Judicial electrónico. Expresó que el mismo demanda el desarrollo de un archivo virtual para el almacenamiento de los expedientes electrónicos de las causas concluidas.

c.- Notificación Electrónica. Explicó que esta iniciativa supone incorporar este procedimiento en dispositivos móviles, con sistema de validación de huella digital, lo que permitirá realizar notificaciones en línea, supervisión a distancia, y respaldo de la persona que fue notificada.

d.- Gestor Documental. Añadió que esta plataforma está orientada a facilitar la operación, administración y despliegue de los documentos que residen en las bases de datos.

A continuación, **el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema** se refirió a **los proyectos de inversión** que considera el proyecto de ley de presupuestos para el año 2015.

Señaló que treinta y ocho proyectos componen actualmente el Plan de Inversiones del Poder Judicial. Sobre el mismo, presentó el siguiente cuadro.



Precisó que durante el período del plan quinquenal 2015-2018, los recursos estarán enfocados a reforzar los Tribunales con competencia Civil, de Letras, Letras del Trabajo (Sectorial) y a Tribunales con competencia en Familia.

Sobre lo mismo, señaló que ellos se encuentran en las siguientes etapas de formulación, desarrollo o ejecución:



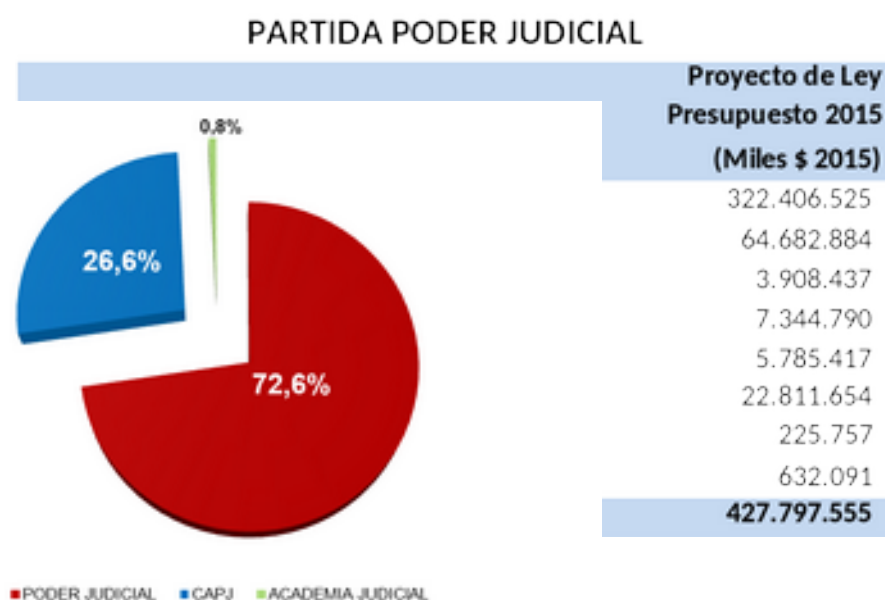
Detalló que de la totalidad de ellos, solo 3 se encuentran en etapa de formulación y 5 en etapa de búsqueda de terreno.

Especificó que respecto a los proyectos de inversión que estarán finalizados el año 2015, destacan el del Centro de Justicia de Coquimbo (julio); Juzgado de Familia de Yumbel (noviembre); Segunda Sala de Juzgado de Letras y Garantía de Curanilahue (diciembre); Juzgado de Garantía de Coronel (julio); Juzgado de Letras de Los Lagos (noviembre) y el edificio del Juzgado de Familia de Osorno (diciembre)

Hizo presente que en todos estos proyectos se ha seguido una línea arquitectónica acorde a las ciudades donde se han emplazado.

Luego, **el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema** pasó a detallar la forma en que se estructura el cálculo de ingresos y gastos en cada uno de los capítulos y programas en que se divide la Partida 03, Poder Judicial.

Manifestó que el Poder Judicial tiene un 91% de gastos fijos. Detalló que tienen un margen de movilidad que asciende a un 9%. Lo anterior se refleja en los cuadros siguientes:



Señaló que los principales gastos del Poder que preside están en los ítems: “Bienes y Servicios de Consumo”; “Gastos en Personal”, “Iniciativas de Inversión” y “Prestaciones de Seguridad Social”.

A continuación, presentó, un cuadro comparativo del presupuesto entre los años 2014 y 2015:

TOTAL PARTIDA PODER JUDICIAL (Cifras en Miles \$ de 2015)

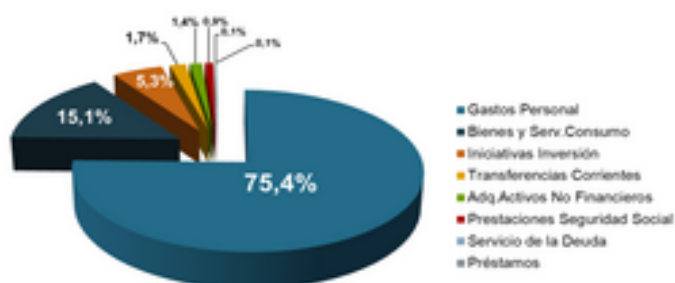
SUBT		Proyecto de Ley Presupuesto 2015	Presupuesto 2014		Variación
			(Inicial+Reaj.+ Leyes especiales)		
21	GASTOS EN PERSONAL	322.406.525	305.374.062	17.032.463	5,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64.682.884	65.458.645	- 775.761	-1,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.908.437	125.613	3.782.824	3011,5%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.344.790	7.180.975	163.815	2,3%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.785.417	3.962.460	1.822.957	46,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.811.654	20.244.053	2.567.601	12,7%
32	PRÉSTAMOS	225.757	225.757	-	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	632.091	324.364	307.727	94,9%
Total		427.797.555	402.895.929	24.901.626	6,2%
Total Ajustado Subt 23*		427.797.555	408.510.877	19.286.678	4,7%

Agregó que hay un aumento de un 6,2% en relación al presupuesto del año 2014, y que el total ajustado asciende a 4,7%.

Luego, pasó a referirse al presupuesto de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Respecto de este capítulo, sostuvo que esta Corporación ha construido un proyecto de inversión para poder reunir en un solo edificio todas sus dependencias.

Acompañó gráfico respecto a los gastos en que incurre habitualmente dicha Corporación:



Respecto al Subtítulo 21, Gastos en Personal, presentó el siguiente cuadro explicativo:

	DOTACIÓN	
	Año 2014*	Año 2015
PODER JUDICIAL	9.589	9.949
UNIDADES DE APOYO A TRIBUNALES	474	733
CORPORACIÓN ADM. DEL PODER JUDICIAL	735	772
TOTAL	10.798	11.454

* Al 30 de septiembre del 2014

En cuanto a Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22, precisó que más del 78% de los fondos previstos están destinados al financiamiento de 4 ítems de gastos:

Servicios Generales	29,8%
Vigilancia	11,8%
Aseo	11,0%
Arriendos	19,5%
Arriendos de Edificios	12,1%
Arriendos equipos informáticos	6,7%
Servicios Básicos	15,3%
Electricidad	6,4%
Enlaces Telecomunicaciones	3,5%
Correo	2,3%
Mantenimiento y Reparaciones	13,7%
Mant. y reparaciones edificaciones	11,2%

Consignó que han tenido que acudir a un servicio externo de vigilantes privados y lo mismo, explicó, ha ocurrido en materia de aseo. En ambos casos, la Corporación Administrativa del Poder Judicial llamó a una licitación para asignar ambos servicios.

Hizo presente que otro ítem está constituido por servicios básicos y de mantenimiento y reparación de edificios.

En este punto de la exposición, el **Honorable Diputado señor Melero**, consultó si las funciones de vigilancia en los edificios del Poder Judicial las realiza Gendarmería.

El Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Muñoz precisó que una de las funciones que cumple Gendarmería es el traslado de detenidos, mas no las de vigilancia ni de seguridad en los tribunales. Destacó que en el edificio donde se encuentra la Excma. Corte Suprema, Gendarmería cumple una labor protocolar. Recalcó que la seguridad está a cargo de vigilantes privados.

Seguidamente, en materia de Prestaciones de Seguridad Social, el señor Presidente recordó que se aprobó la ley N° 20.708, de Incentivo al Retiro. Explicó que esa normativa supondrá asumir una serie de gastos que el próximo año beneficiarán a 143 funcionarios. Al respecto, presentó el siguiente cuadro:

Aplicación Ley N° 20.708

	N° Beneficiarios	Miles de Pesos
AÑO 2014	253	5.614.948
AÑO 2015	143	3.782.824
TOTAL	396	9.397.772

Respecto a los gastos que considera el subtítulo 24, sobre Transferencias Corrientes, presentó el siguiente cuadro.

	Miles de Pesos
BECAS DE POSTGRADO	130.020
PROGRAMA DE COORDINACIÓN REFORMA JUDICIAL Subsidio a la operación y climatización del Centro de Justicia Stgo	5.197.348
TOTAL	5.327.368

En relación a lo que se refiere a la Adquisición de Activos No Financieros, que corresponde al Subtítulo 29, explicó que se ha logrado actualizar y renovar vehículos, mobiliario, maquinaria y equipos informáticos. Para detallar lo anterior, presentó el siguiente cuadro:

Asignación	Miles Pesos	% del Total	
Vehículos	394.387	6,8%	- Renovación flota año 2009 - Vehículos Proyecto Justicia Móvil
Mobiliario y Otros	385.694	6,7%	- Reposición de mobiliario que ha cumplido vida útil - Proyectos Climatización
Máquinas y Equipos	2.827.255	48,9%	- Proyecto Medición Servicio Trib.Familia - Equipos para Atención de Usuarios, Salas de Audiencia, Salas de Espera.
Equipos Informáticos	857.282	14,8%	- Potenciamiento Data Center - Proyecto Archivo Judicial - Proyecto Memoria Histórica de DDHH - Proyecto Gestor Documental
Programas Informáticos	1.311.582	22,7%	- Proyecto Nube Virtual - Proyecto Archivo Judicial - Adquisición software
TOTAL	5.776.200	100,0%	

Finalmente, se refirió al presupuesto asignado a la Academia Judicial.

En relación al mismo, señaló que la mencionada institución desarrolla programas de perfeccionamiento, dirigidos a los 11.000 funcionarios del Poder Judicial. Manifestó que hay cursos de carácter ordinario, que alcanzan a la cifra de 320 (145 destinados al personal de escalafones primario y secundario y 175 al escalafón de empleados).

Agregó que también existen cursos extraordinarios que consisten en programas de formación para capacitadores, capacitación de tutores, de evaluación aprendizaje de jueces, y concurso destrezas

judiciales. A ello, explicó, se suma la realización de conferencias, seminarios, charlas y talleres de difusión, así como el desarrollo de publicaciones y materiales de aula.

Precisó que aparte de los programas antes mencionados, hay que añadir los de habilitación, que están dirigidos a los jueces que están en condiciones de ascender a ministros. Puntualizó que se contempla la realización de 3 cursos, con un total de 45 alumnos habilitados para optar al cargo de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema.

Puntualizó que, además, existen programas de formación destinados a aquellos abogados que deseen ingresar al Poder Judicial.

Connotó que la Academia Judicial, cuenta con escaso personal y opera generalmente con servicios concesionados. Manifestó que ella carece de una planta de profesores.

Detalló las cifras de la Academia para el año 2015 a través del siguiente cuadro:

ACADEMIA JUDICIAL					
		Proyecto de Ley	Presupuesto 2014		
SUBT		Presupuesto 2015	(Inicial+Reaj.+ Leyes especiales)	Variación	
21	GASTOS EN PERSONAL	756.437	756.437	-	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	460.110	460.110	-	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.017.422	1.963.079	54.343	2,8%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.217	9.217	-	0,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	105.397	-	105.397	
Total		3.348.583	3.188.843	159.740	5,0%

Finalizó su intervención señalando que existe un proyecto de inversión por \$105.397.000 destinado a la reestructuración de un edificio que concentre en un solo lugar las labores formativas que realiza la Academia Judicial.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Ortiz, Presidente de la Subcomisión**, ofreció la palabra a los miembros de esta instancia.

En primer lugar, hizo uso de ella **el Honorable Diputado señor Melero** quien sostuvo que era reconfortante ver a un Poder Judicial que se moderniza, que crece, y que se abre a la ciudadanía.

Luego, preguntó por el aumento de recursos para la contratación de personal administrativo en los tribunales civiles, ya que se ha planteado la creación de 99 cargos, pero con un costo superior al del presupuesto correspondiente al 2014 (Glosa 01 de la Partida 03, Capítulo 01, Programa 02)

Además, solicitó información más detallada sobre el rol que cumplen las Unidades de Apoyo, y en qué tribunales se van a implementar.

Agregó que la glosa 01 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial señala que dicha Corporación deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.

Respecto a la citada glosa, el Honorable señor Diputado expresó que al revisar el detalle proporcionado por el Poder Judicial, se observa que dicha información se entrega por Programas y no por tribunales, tal como prescribe el texto antes transcrito.

Seguidamente, inquirió si se ha planificado una capacitación a nivel institucional respecto a la aplicación de la nueva Ley de Quiebras.

Igualmente, requirió la opinión del Presidente de la Excma. Corte Suprema respecto a cómo ha incidido en la labor de las Cortes de Apelaciones los innumerables recursos de protección interpuestos por alzas en los planes de las Isapres.

Finalmente, solicitó mayores antecedentes sobre el proyecto de Memoria Histórica de Derechos Humanos, que cuenta con un presupuesto de \$ 353.000.000. Al respecto, mostró su preocupación por el hecho de que este programa pueda coincidir con los propósitos que la ley asigna al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Finalmente, sugirió que dicha Memoria no abarque solo el período comprendido entre 1973-1990.

A continuación, **el Honorable Senador señor Araya** solicitó al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema mayores antecedentes respecto del ítem “Gastos en Personal”, ya que según la cifra informada, habría 656 nuevos funcionarios, pero de acuerdo a lo que señaló, solo se pretende cubrir la brecha de dotación de tribunales con 192 funcionarios.

Asimismo, consultó por la operatividad de los Centro de Medidas Cautelares, especialmente los ubicados en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso y Concepción.

Finalmente, preguntó acerca de la forma en que está operando la Academia Judicial en materia de capacitaciones.

Luego, **la Honorable Diputada señora Turres** expresó que tenía dudas respecto al Centro de Cumplimiento y Medidas Cautelares. Preguntó si estos Centros se implementarán también en la zona sur del país.

Igualmente, consultó al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema por la Oficina de Seguimiento de Niños, Niñas Adolescentes. En particular, si este programa solo incluye a adolescentes.

Finalmente, inquirió si el monto por climatización del Centro de Justicia se refiere a mantención anual o se trata de obras que aún no han sido terminadas.

Por su parte, **el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó si el nuevo Centro de Cumplimiento y Medida Cautelar de Concepción estará operativo el año 2015.

Asimismo, preguntó cuál es la diferencia entre Nuevos Centros de Notificaciones y los Subcentros que están previstos en este proyecto de presupuestos.

Seguidamente, **el Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Sergio Muñoz**, procedió a responder las inquietudes planteadas.

En primer lugar, explicó que los 99 nuevos cargos que se asignan a los Tribunales Civiles se justifican por la implementación de la política que busca evitar que el personal esté bajo el régimen de honorarios. Lo anterior, arguyó, para prevenir riesgos, transparentar el gasto y hacerse cargo de los aspectos de seguridad social a que tiene derecho dicho personal.

En relación a las Unidades de Apoyo explicó que cuando se pusieron en marcha los Tribunales de Familia, se calculó una carga de trabajo que fue sobrepasada por la realidad. Se presentó una explosión de demandas civiles y no fue posible atenderlas todas, porque se generan largas filas. Lo anterior, añadió, ocasionaba un atraso en el programa de audiencias.

Expresó que ante dicha realidad se generó un sistema en que se clasificaron las materias que debían ser atendidas urgentemente por el Tribunal y por un consejero técnico, con el fin de otorgar al usuario, si fuese necesario, una respuesta el mismo día en que acude al tribunal.

En relación con la información que debe remitir la Corporación Administrativa del Poder Judicial en materia de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, entre otros aspectos, desglosada por tribunal y competencia, explicó hay muchas labores que tienen gastos que exceden una determinada competencia, lo que explica que la información haya sido entregada de esa forma. En todo caso, precisó que no hay inconveniente en presentar la rendición de cuentas en los términos requeridos.

En lo que dice relación con la ley N° 20.720, que sustituyó el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y que perfecciona el rol de la superintendencia del ramo, explicó que ella contemplaba un pequeño financiamiento para capacitación. Señaló que con la Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señora Josefina Montenegro, realizó una planificación inicial de formación, que solo contemplaba tres cursos, que se realizarían a través de la Academia Judicial. Explicó que ellos se extendieron, de manera se hicieron cursos de habilitación en gran parte del país dirigidos a jueces y secretarios con competencia civil. Agregó que este año se realizarán más de 10 cursos sobre esta materia. Puntualizó que con esta medida se podrá distribuir de mejor manera la carga de trabajo que supondrá la puesta en práctica de esta nueva ley.

Luego, señaló que el Poder Judicial se ha adelantado a lo que supondrá la transición al nuevo sistema de justicia civil. Explicó que se está trabajando en ello. Expresó que este Poder del Estado no se opone a la reforma. Puntualizó que ella no se puede sustentar en un mal funcionamiento de la actual justicia civil. Preciso que lo que se pretende es mejorar su actual estándar de funcionamiento, para alcanzar el mejor nivel que sea posible. Por eso, arguyó, se han preparado proyectos de tramitación electrónica para que en el futuro se puedan eliminar muchos trámites que hoy hay que registrar en papel. De esta manera, sostuvo, cuando se apruebe la ley sobre la nueva justicia civil, ya va a existir un soporte electrónico de las

gestiones judiciales que se realizan en este ámbito. Con esta medida, precisó, se evitará partir de cero cuando se apruebe la mencionada ley.

Explicó que también se han creado las unidades de apoyo que pretenden mejorar la gestión, estandarizando trámites. Explicó que, por ejemplo, en Santiago hay 30 juzgados y si se establece una buena plataforma en que se genera lo que es la recepción de los escritos, la generación de las carátulas, realizar las fotocopias y compulsas correspondientes, que son labores administrativas y no jurisdiccionales, se mejorará la gestión del Poder Judicial. Esas gestiones se han transferido a una unidad centralizada. Mediante esta medida se quiere dejar de lado la dimensión física de los juzgados, de manera que al usuario no le interese saber dónde está el tribunal, salvo para asistir a las audiencias. Con esta resolución, arguyó, la tramitación general se puede hacer desde el domicilio del demandante o demandado. Esto permitirá, además, conocer en tiempo real lo que está pasando en los tribunales. Los distintos tribunales, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema se están preparando para ello, de manera de avanzar hacia un solo sistema de tramitación. Explicó que la implementación de este sistema de tramitación común supondrá una verdadera revolución en todo Chile.

Seguidamente, se refirió a las consecuencias del aumento explosivo de los recursos de protección en contra de las Isapres y que el año pasado llegaron a los doscientos mil. Al respecto, precisó que en virtud de un auto acordado, en las grandes Cortes de Apelaciones, todos los recursos de protección se tramitan mediante formato electrónico. Estimó que independiente de la cantidad de trabajo que llegue a los tribunales por este motivo, se debe otorgar una respuesta en tiempo oportuno. La tecnología ha permitido a los tribunales responder a la creciente demanda de servicios que presenta la ciudadanía.

En relación a la pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Melero sobre el proyecto de Memoria Histórica del Poder Judicial en materia de los Derechos Humanos y el cuestionamiento sobre el monto asociado a éste, manifestó que éste podría haber sido aún más elevado. Sostuvo que lo que se pretende con esta iniciativa es reconstruir todos los procesos iniciados en nuestro país en materia de vulneración de los derechos fundamentales. Añadió que se quiere tener el registro del cien por ciento de las causas que en algún momento se investigaron por muerte, tortura, lesiones de cualquier naturaleza.

Enfatizó que Chile es el único país en el mundo que ha investigado judicialmente la totalidad de las causas relativas a vulneración de derechos humanos que ocurrieron en el período de crisis institucional. Consignó que los tribunales internacionales constantemente requieren información sobre la actividad de la judicatura en este tipo de materias. Con este trabajo, recalcó, se podrán tener datos precisos de la

labor realizada por el Poder Judicial en este ámbito, la cual sobresale en comparación con la que han realizado otros países que han enfrentado situaciones similares. Explicó que este proyecto solo supone, en la práctica, contratar a seis funcionarios y adquirir dos scanner.

El Honorable Diputado señor Melero manifestó que la explicación que da el señor Presidente de la Corte Suprema muestra un contexto interesante. Entiende que hay cierto grado de impotencia en el Poder Judicial cuando otros Estados exigen antecedentes que ni ellos mismos han podido cumplir. Preguntó si este registro de la Memoria Histórica va abarcar, en causas de derechos humanos, procesos de extradición pendientes y que han sido denegados por otros países, o solo se restringirá a la competencia interna. Asimismo, consultó si se incluirán causas anteriores al año 1973.

El Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor Muñoz subrayó que las causas que se considerarán, inicialmente, son aquellas en que el país está constantemente siendo requerido y que abarca las del período comprendido entre los años 1973 y 1990. Mencionó que le parece relevante que, con posterioridad, se extienda a aquellas acaecidas en nuestra historia reciente y las producidas con anterioridad al período antes señalado. Esta labor se va a extender a trasgresiones producidas en otros períodos de nuestra historia patria, lo que requerirá el financiamiento que deberá ser contemplado en futuras leyes de presupuestos.

Agregó que en relación a las extradiciones, éstas van a ser consideradas en el mediano plazo. La idea, puntualizó, es que todos los procesos importantes, como por ejemplo, es el referido al asesinato del exsenador señor Guzmán, queden registrados en dicha memoria.

Finalizó explicando que este proyecto solo se refiere a los procesos judiciales y no a otras materias que corresponden al ámbito de acción del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

El Honorable Diputado señor Melero precisó que, durante la discusión de este asunto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, presentará una glosa condicionando la aprobación del proyecto referido a la Memoria Histórica del Poder Judicial sobre Derechos Humanos, a que éste abarque también el período anterior al año 1973, dado el importante rol que también cumplió la Excma. Corte Suprema frente al quebrantamiento del Estado de Derecho en ese período de nuestra historia.

Seguidamente, **el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema**, explicó que además de los 192 funcionarios mencionados por el Honorable Senador señor Araya y que se relacionan con el plan de fortalecimiento, se ha considerado un aumento de personal que comprende 99 funcionarios de apoyo a los tribunales civiles; 35 para los Centros

Integrados de Notificaciones; 27 de apoyo al artículo 47 del Código Orgánico de Tribunales; 5 para la Unidad de Niños, Niñas y Adolescentes; 13 para el Centro de Notificaciones de Santiago, y 25 para los Centros de Notificaciones en otras regiones.

Explicó que se están realizando todas las gestiones para implementar estas contrataciones en los primeros días del mes de enero del año 2015.

En cuanto a la Academia Judicial y a la capacitación interinstitucional con el Ministerio Público y Carabineros de Chile. Recordó que ella perduró hasta que el Ministerio Público asumió directamente su capacitación institucional. Explicó que el Poder Judicial siempre ha colaborado en la capacitación interinstitucional, siempre que en ella se respeten las funciones y las competencias de cada órgano o servicio involucrado. Explicó que así como no corresponde que un juez le explique a un fiscal como debe comportarse, tampoco corresponde que un fiscal le explique a un juez como debe actuar en un proceso penal.

Respecto al formulario de seguimiento de los niños y niñas adolescentes, sostuvo que es una forma de signar el tema, porque en esta iniciativa considera a todos los niños desde que nacen, hasta que alcancen la mayoría de edad.

Finalmente, en relación al gasto que se contempla en climatización del Centro de Justicia, explicó que el mismo corresponde a un acuerdo que alcanzó, hace algún tiempo, el Ministerio de Obras Públicas con la concesionaria del Centro, en que el Poder Judicial, debe hacer ciertos pagos. Advirtió que se trata de un traspaso de fondos desde Ministerio de Obras Públicas al Poder Judicial y de éste a la concesionaria. Explicó que este procedimiento se ha utilizado desde hace tres años a la fecha y es un gasto que comprende climatización y otras cosas.

-.-.-

Concluida las referidas intervenciones y absueltas las preguntas formuladas, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada una de los capítulos y programas que conforman la Partida 03, Poder Judicial, incluidas las glosas correspondientes.

**Capítulo 01
Poder Judicial**

**Programa 01
Poder Judicial**

En primer lugar, el señor Presidente puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa 01, Poder Judicial.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

**Programa 02
Unidades de Apoyo a Tribunales**

A continuación, el señor Presidente puso en votación el presupuesto correspondiente a este programa.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

**Capítulo 03
Corporación Administrativa del Poder Judicial**

**Programa 01
Corporación Administrativa del Poder Judicial**

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación este programa.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

**Programa 02
Proyecto de Fortalecimiento Institucional**

Seguidamente, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación el Programa 02, Proyecto de Fortalecimiento Institucional.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

**Capítulo 04
Academia Judicial
Programa 01
Academia Judicial**

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Academia Judicial.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

-.-.-

Finalmente, **el señor Presidente de la Excma Corte Suprema** agradeció a los Honorables Senadores y Diputados presentes la confianza que han demostrado al aprobar este proyecto de presupuesto que es el reflejo de un trabajo arduo y ambicioso. Puntualizó que, respecto a la inquietud del Honorable Diputado señor Melero en relación al proyecto de Memoria Histórica del Poder Judicial en materia de Derechos Humanos, el Poder Judicial emprenderá también la tarea de contemplar las causas sobre derechos fundamentales ocurridas con anterioridad a 1973.

- - -

En consecuencia, la Tercera subcomisión propone la aprobación de la presente Partida 03, Poder Judicial, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2014, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro Araya Guerrero y José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

Sala de la Subcomisión, a 24 de octubre de 2014.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario